

LIQUIDACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS

Según se deduce de la certificación expedida por el Sr. Secretario General que se adjunta, se practica la correspondiente liquidación por asistencias a los miembros de la Corporación, correspondiente al período referenciado, de acuerdo con las cuantías de indemnización aprobadas por acuerdo plenario de fecha 1 de Julio de 2019.

PERIODO.- JULIO 2022		
NUMERO ASISTENCIAS	CONCEPTO PERCEPTOR	TOTAL LIQUIDO
13	JAVIER FIGUEREDO SOTO	1.570,40
11	JAVIER HERNANDO LOZANO	1.677,16
0	FRUTOS DE LLANO CABEZAS	0,00
0	MYRIAM DEL POZO RAMOS	0,00
11	MONTSERRAT SANZ SOLÍS	1.494,86
7	TOMÁS LÓPEZ ÁLVAREZ	1.159,34
10	JESÚS ÁNGEL GASCÓN AMES	1.048,80
9	ALICIA PALOMO SEBASTIÁN	837,00
8	LUIS MIGUEL LÓPEZ IZQUIERDO	666,40
4	CONCEPCIÓN RUBIO ALONSO	360,00
2	FERNANDO SALINAS LÓPEZ	234,00
6	ISABEL ROBLEDO HUETE	613,80
9	JACOBO PEÑA CONVERSA	943,50
	TOTAL	10.605,26

		EUROS
Asignaciones por asistencia	Pleno:	130,00
Concejales componentes	Junta de Gobierno	261,00
Portavoces	Junta de Portavoces	250,00
Concejales	Comisiones Informativas	70,00

El Espinar, a 05 de Agosto de 2022
El Alcalde Presidente



Fdo. Javier Figueredo Soto